

**INSTRUCTIVO GENERAL PARA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLURIANUALES (PIP)**

FONDOS

COMPROBANTES

PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

PAGOS

CAJA CHICA

LOTE DE COMPROBANTES

ADELANTOS

AUTORIZACIONES

PASAJES Y VIATICOS

FONDOS

Los fondos son liberados por CONICET Sede Central en cuotas según el ritmo de ejecución de la convocatoria a la cual corresponde el proyecto.

Normalmente son cuotas por el 50% de año de Proyecto. Ejemplo: en un PIP con un total de fondos de \$36.000, donde en cada año disponga de \$12.000, la cuota del 50% sería de \$6.000.

COMPROBANTES

Deben ser “B” o “C”, **nunca** “A” y estar firmados por el Titular del PIP.

Si los mismos tienen un tamaño diferente al de una hoja A4 deben presentarse pegados en una sola carilla de una hoja A4 en blanco o borrador.

[Ejemplo](#)

PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

En Argentina:

Los comprobantes deben ser a nombre del titular del PIP y deben llevar los últimos 4 números del mismo. De no ser posible esto, los comprobantes pueden ser a nombre de “CCT-CONICET LA PLATA” CUIT: 30-71010014-0 y se debe agregar como observación el titular del PIP y los últimos 4 números del mismo.

- Hasta \$29.999,99.- Compra directa
- Desde \$30.000,00.- a \$74.999,99.- Trámite abreviado
Se deben presentar 3 presupuestos y se realiza Acta.
- Desde \$75.000,00.- a \$149.999,99.- Concurso de precios
Se realiza concurso a sobre cerrado con invitación mínima de 5 proveedores
- Desde \$150.000,00.- Licitación pública
Se realiza Licitación pública

Al Exterior:

Los comprobantes deben ser a nombre de “CCT-CONICET LA PLATA” CUIT: 30-71010014-0

Se debe agregar como observación el titular del PIP y los últimos 4 números del mismo.

- Hasta \$29.999,99.- Compra directa
- Desde \$30.000,00.- Concurso de precios

Se deben presentar 3 presupuestos. Si no existe más de un proveedor se deberá justificar la compra por medio de una nota y se realiza por trámite de compra directa

PAGOS

Para solicitar un pago se debe presentar la documentación que genera el mismo acompañada del Formulario ANEXO 1 donde se define si debe ser por CHEQUE o TRANSFERENCIA. Si no requiere de Autorización y la documentación no contiene errores, el pago se libera en un plazo máximo de 72 hs.

CAJA CHICA

La Caja Chica es un Adelanto de fondos para gastos menores de Funcionamiento. El monto máximo que se puede adelantar es de \$3.000. El mismo debe solicitarse por nota y debe ser rendido por Lote de Precomprobantes.

LOTE DE PRECOMPROBANTES

El Lote de Precomprobantes es un conjunto Comprobantes precargados al sistema por el administrativo de la Unidad Ejecutora o el Investigador perteneciente al PIP habilitado a ese fin.

La fecha de pago de los comprobantes deberá ser la fecha en que se genera el lote.

PAGOS DIRECTOS

Los pagos directos se liberan para comprobantes individuales que superan el monto de Caja Chica (\$3.000) o bien que corresponden a Gastos de Equipamiento.

ADELANTOS

Cuando el proveedor no entregue factura original antes del pago, se puede solicitar pago adelantado para el cual se deberá presentar copia de factura o presupuesto firmado por el titular del PIP y/o procedimiento utilizado para la compra.

El plazo máximo para la presentación del comprobante original en el CCT es de 30 días de efectuado el pago. Una vez vencido este plazo, la Administración se reserva el derecho de retener los pagos posteriores en tanto no se presente la documentación original.

NO deben ser cargados en Lotes.

AUTORIZACIONES

Es necesario solicitar Autorización al Departamento de Convenios y Proyectos cuando:

- El objeto de la compra represente un gasto de equipamiento
- La fecha del comprobante sea anterior a la primer recepción de fondos del PIP
- Se planee solicitar el valor de los pasajes y/o viáticos diarios de un viaje al exterior

PASAJES Y VIATICOS

Viáticos al interior del país:

No requieren autorización.

Se debe presentar la siguiente documentación:

- Declaración Jurada de Viáticos al Interior
- Pasajes donde figure el monto y nombre de quien viajó (si se pide el reintegro de los pasajes, se deben presentar en **original**). Adjuntar factura original de ser posible.

Por Decreto 1191/2012 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (17/07/2012) se deben contratar para traslados aéreos los servicios de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A., AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS, CIELOS DEL SUR S.A. y las de OPTAR S.A.

- Combustible (adjuntando comprobante B o C a nombre del titular y con su firma).

Por Decreto 1189/2012 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (17/07/2012) se deben comprar combustible de YPF S.A.

- Peajes (se adjuntan los tickets y en la declaración se consigna el total del viaje).

- Días de viático: según escala de viáticos correspondiente al momento del viaje, teniendo en cuenta el lugar. El viático entero (un día) se solicita si se pasa la noche en lugar de destino, por ejemplo, si sale a las 8:00 hs. y regresa a las 22:00 hs. se cuenta medio día de viático. Si solo se solicitan viáticos, los mismos deben ser justificados mediante:
 - comprobantes de viaje
 - comprobantes gastos realizados durante el viaje
 - fotocopia de asistencia a Congreso.En todos los casos debe figurar el lugar y la fecha

Viáticos y pasajes al exterior:

Requieren autorización con al menos 20 días de anticipación.

Se debe presentar la siguiente documentación:

- Declaración Jurada de Viáticos al Interior
- Pasajes (boarding pass) donde figure el monto y nombre de quien viajó (si se pide el reintegro de los pasajes, se deben presentar en **original**). Adjuntar factura original de ser posible.
Por Decreto 1191/2012 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (17/07/2012) se deben contratar para traslados aéreos los servicios de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A., AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS, CIELOS DEL SUR S.A. y las de OPTAR S.A.
- La Declaración jurada debe completarse en pesos, tomando la cotización del Banco de la Nación Argentina a la fecha de solicitud del pago
(http://www.bna.com.ar/bp/bp_cotizaciones_historico.asp?op=b&id=16).
- Días de viático: según escala de viáticos (cuyos valores están en dólares) correspondiente al momento del viaje, teniendo en cuenta el lugar. El viático entero (un día) se solicita si se pasa la noche en lugar de destino, por ejemplo, si sale a las 8:00 hs. y regresa a las 22:00 hs. se cuenta medio día de viático. Si solo se solicitan viáticos, los mismos deben ser justificados mediante:
 - comprobantes de viaje
 - comprobantes gastos realizados durante el viaje
 - fotocopia de asistencia a Congreso.En todos los casos debe figurar el lugar y la fecha

SIEMPRE
"B" o "C"
 NUNCA "A"

SI LA FECHA ES ANTERIOR
 A LA PRIMERA RECEPCIÓN DE
 FONDOS,
NECESITA AUTORIZACIÓN

Rayuela
 LIBROS

Grupo Librería Rayuela de la Plata S.A.
 44 Nº 561 e/6 y Plaza Italia | tel. 427 0619 (rot)
 rayuelalibros@rayuelalibros.com.ar
 www.rayuelalibros.com.ar
 Iva Exento

C

FACTURA
 Nº 0001- 01151155

FECHA
 09-04-2013

C.U.I.T.: 30-64223467-2
 Ing. Brutos Exento
 Caja Prev.: 64223467
 Inicio Act.: 1991

Cheques a la orden de: G

Señor JUAN PEREZ PIP 9876

Domicilio

C.U.I.T. Nº

I.V.A. Consumidor Final

Condiciones de Venta Tarjeta: 1 cuotas. REMITO Nº

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	IMPORTE
1	EL NUEVO ZINGARELLI MINORE	420.00	420.00
1	DESCUENTO	50.00	50.00

NECESITA AUTORIZACIÓN SI ES:

- BIEN INVENTARIABLE
- MATERIAL CON COPYRIGHT (BIBLIOGRAFÍA, SOFTWARE, ETC.)

NO DEBE ENCUADRAR EN NINGUN ITEM DE LA LISTA DE NO AUTORIZADOS

A NOMBRE DE:
 EL TITULAR + Nº DE PIP

O

"CCT-CONICET LA PLATA"
 CUIT: 30-71010014-0

TODOS LOS COMPROBANTES DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL TITULAR DEL PIP

[Firma manuscrita]

ORIGINAL ORIENTACION AL CONSUMIDOR - PCA

de la Plata S.A.

TOTAL \$	370.00
-----------------	--------

COMPUGRAFICA de Colombo S.H. - 4744-4500 - HAB 2527794 - C.U.I.T. Nº: 30-70960924-2 - 02/2013 - DEL Nº 1.143.601 AL Nº 1.173.600 - 900.001

HASTA \$29.999,99	COMPRA DIRECTA
\$30.000 A \$74.999,99	3 PRESUPUESTOS Y ACTA DE TRÁMITE ABREVIADO
\$75.000 A \$149.999,99	CONCURSO DE PRECIOS A SOBRE CERRADO (MÍNIMO 5 PROVEEDORES)
MAYOR A \$150.000	LICITACIÓN PÚBLICA